

SOLICITO: PRESCRIPCIÓN DE

PAPELEPA DE TRÁNSITO

N° PD7470-000091-06

**SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
(SAT CAJAMARCA)**

Yo, **DANY JHONATAN LIMAYROJAS**, identificado con DNI N° **46375437**, con domicilio real en **JR. SUCRE NRO 225 – CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**, ante usted me presento y expongo lo siguiente:

I. PETITORIO:

Que, al amparo del derecho de petición consagrado en el artículo 2° inciso 20 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), solicito la **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA** de la Papeleta de Infracción de Tránsito N° **PD7470-000091-06**, de fecha **04 de noviembre de 2006**, disponiéndose su anulación definitiva en el sistema informático de la institución y en mi récord de conductor.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO:

1. Con fecha 04 de noviembre de 2006 se impuso la papeleta de infracción vehicular N° pd7470-000091-06.
2. Conforme al artículo 252.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la facultad de la autoridad para determinar la existencia de infracciones administrativas prescribe a los cuatro (4) años.
3. A la fecha de presentación de esta solicitud, han transcurrido cerca de veinte (20) años desde la fecha de imposición de la citada papeleta, superando en exceso el plazo máximo legal habilitado por la normativa nacional para que la administración pública ejerza su facultad de cobro.
4. Al no existir ningún acto de notificación válido o medida coactiva vigente que haya interrumpido el cómputo de manera legal durante este tiempo, opera de pleno derecho la prescripción de la obligación.

III. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS:

- **Anexo 1-A:** Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad (DNI).

- **Anexo 1-B:** Copia o impresión de pantalla del estado de cuenta de la papeleta (opcional).

POR LO TANTO:

A usted, Señor Jefe del SAT Cajamarca, solicito acceder a mi petición por estar conforme a ley y me sea notificado a mi correo jhon_1810@hotmail.com , la resolución que se emita.

Cajamarca, **16 de julio** de 2026.



DANY JHONATAN LIMAY ROJAS
DNI N° 46375437